



**Estimadas Familias:**

Junto con saludar y deseando que hayan tenido un merecido descanso en compañía de sus hijas, nos dirigimos con la finalidad de hacer un refuerzo en conjunto de la Circular N°26 sobre el “Uso de mascarillas” enviada en el mes de junio.

***“A partir de la instrucción sanitaria del Ministerio de Salud, oficializada a través de la Resolución Exenta n° 699 con fecha 14 de junio del presente año, el uso de mascarillas en establecimientos educacionales para estudiantes de 5 o más años, de los niveles básico y medio, como para las trabajadoras y trabajadores de estos niveles es de uso obligatorio durante el tiempo que se encuentren en espacios cerrados de los establecimientos educacionales”.***

Solicitamos a nuestras estudiantes, puedan asistir con sus respectivas mascarillas y de esta manera dar continuidad a esta medida de prevención, reforzando además:

- **Lavado frecuente de manos, o en su defecto uso de alcohol gel.**
- **Ventilación de espacios cerrados, idealmente cruzada. En caso de no ser posible mantener la ventilación de manera permanente.**
- **Cubrir la boca con el antebrazo al momento de estornudar.**
- **Mantener las vacunas al día tanto en adultos como en menores de edad.**

Además de estas medidas, recordamos que las estudiantes deben traer desde el hogar al menos dos mascarillas diarias, en un estuche o bolsa marcada con nombre, para contar con este implemento de recambio.

En espera de la buena acogida y colaboración de todos y todas ante estos lineamientos, que buscan reforzar las medidas de cuidado y prevención para nuestras estudiantes y comunidad, agradecemos a nuestras familias el refuerzo con cada una de sus hijas sobre la importancia de respetar esta normativa vigente.

**Saluda cordialmente,  
Convivencia Escolar.**